



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0167-2016-UNAP
Iquitos, 29 de febrero de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 021-2016-OGI-UNAP, presentado el 22 de enero de 2016, por el jefe de la Oficina General de Infraestructura, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Pedro A, Angulo Ruiz, jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI), solicita al rector encargar las funciones de la jefatura de dicha oficina, a don Segundo Córdova Horna docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Segundo Córdova Horna, las funciones de jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI), con eficacia anticipada del 01 al 29 de febrero de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

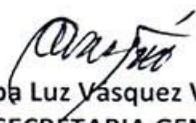
ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2016, a don Segundo Córdova Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), las funciones de jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hasta el 29 de febrero de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Alba Luz Vasquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL